

**TEORÍA
CONTABLE
NAVEGAR
MAR ADENTRO**

Autor

Julio Benjamín Salomón

INDICE

	PÁGINA
Introducción	3
Teoría General Contable –Concepto e Importancia	4
Clasificación de la Teoría Contable	7
Evolución de la Teoría Contable Normativa: Dos grandes etapas	11
Teoría Contable de la Contabilidad Financiera	20
Sistema de Información Contable	22
Conclusión	27
ANEXO:	
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE FINANCIERA Y DE GESTIÓN	29

INTRODUCCIÓN

Desde hace tiempo se observa en los claustros universitarios la carencia de una perspectiva integral e integradora, que posibilite primero conocer el marco teórico de la Contabilidad, y luego, diferenciar claramente entre Teoría General Contable, Teoría Contable de la Contabilidad Financiera y Sistema de Información Contable. Ello, además de constituir un vacío fundamental en la formación de los alumnos – futuros profesionales, los priva de los conocimientos básicos necesarios para abordar el estudio fundado y en detalle del mencionado Sistema, del proceso contable y de los diferentes modelos contables y su implementación práctica.

A esto se suma: 1) la existencia de Planes de Estudio que no privilegian la Teoría Contable ni el estudio y aplicación de Metodología de la Investigación en la disciplina contable, y 2) la enseñanza de la Matemática disociada de su uso en la investigación contable, todo lo cual trae como consecuencia la no formación de investigadores. Esto también explica por qué en un porcentaje muy elevado sólo se elaboran y publican artículos relativos al comentario y aplicación de normas dictadas internacionalmente o localmente, lo cual no es que no deba hacerse, pero no es “lo más importante de lo que la disciplina contable requiere para su desarrollo científico”, y, además, no debe limitarse a lo aprobado, sino enseñarse la doctrina que respalda la norma y las opciones restantes que también podrían haberse aplicado en cada caso relevante.

La Contabilidad constituye una disciplina de innegable, aunque no exclusiva, naturaleza científica, cuyos aportes son de gran importancia para el Sistema de Información Integral, orientados a servir de base para la toma de decisiones, tanto para uso externo (Contabilidad Financiera) como para uso interno (Contabilidad de Gestión).

Como área disciplinar de carácter científico, la Contabilidad tiene fundamentos teóricos propios que sustentan la práctica y que deben, indudablemente, ser conocidos por quienes aspiran a desenvolverse en el campo de las Ciencias Económicas.

La Contabilidad debe evolucionar no sólo para satisfacer nuevas exigencias del mercado financiero, sino también para dar respuestas a las demandas sociales que hacen a la calidad de vida de la gente, de allí la revalorización de la denominada Contabilidad Social. La responsabilidad de esta evolución recae en gran medida en las universidades, las que tienen el deber de formar en Teoría Contable a los alumnos e inculcar en ellos el espíritu investigativo con rigor científico, y promover en los docentes la formación y capacitación continua y la investigación no limitada a lo financiero, y, menos aún, a lo meramente normativo.

TEORÍA GENERAL CONTABLE – CONCEPTO E IMPORTANCIA

La "Teoría" puede ser concebida como un saber especulativo sobre alguna profesión o trabajo. Cuando se piensa en teoría se piensa en pensamiento generalizador, racional y abstracto

La Teoría Contable es un conjunto de conceptos generales y particulares, cuya función es servir de marco de referencia de la práctica y el conocimiento contable, con el propósito de evaluar y desarrollar dicha práctica y conocimiento. Se incluyen en ella, entre otros, conceptos fundamentales, objetivos, atributos, condiciones, normas y reglas de procedimiento.

Asimismo, la práctica enriquece la teoría provocando un círculo virtuoso que genera nuevos o mejorados conocimientos.

Los posibles problemas generales de la Teoría de la Contabilidad, aplicables a todo el dominio o universo del discurso contable serían (García Casella y Rodríguez de Ramírez, 2001):

- a) Dominio o universo del discurso contable.
- b) Naturaleza o estatus epistemológico de la Contabilidad
- c) Relaciones de la Contabilidad con otras disciplinas
- d) Segmentación o unidad contable absoluta
- e) Sistemas contables
- f) Medición
- g) Personas o sujetos de la actividad contable
- h) Modelización con método científico

Cada uno de estos problemas generales admite distintas hipótesis para su abordaje: Ej.: en el "dominio" o universo del discurso contable, cabe afirmar que de ninguna manera se limita a la información financiera; en lo referido a la naturaleza: la Contabilidad es una disciplina que contiene aspectos científicos, tecnológicos y técnicos, existiendo en la doctrina posturas encontradas, especialmente entre los que la consideran "técnica" y quienes le otorgan el status de "ciencia aplicada" , entendiéndose como tal la que orienta la investigación y la aplicación del conocimiento científico a la resolución de problemas concretos; en lo relativo a modelización: ¿modelo único o multiplicidad de modelos?.

Es usual distinguir, tal como lo hizo en 1.979 el profesor emérito William Leslie Chapman, basándose en un trabajo de 1.978 del Comité sobre Educación y Operaciones Contables Internacionales de la Asociación Americana de Contabilidad (American Accounting Association), los siguientes segmentos de la Contabilidad, que se corresponden con segmentos de la realidad económica, financiera y social de interés para la investigación contable, a saber:

- Contabilidad Financiera
- Contabilidad de Gestión
- Contabilidad Gubernamental
- Contabilidad Económica
- Contabilidad Social.

A fin de facilitar la construcción de un marco conceptual amplio para la Teoría General Contable, en el que se contemple información cuantitativa y cualitativa, histórica, presente y predictiva, para la toma de decisiones por usuarios internos y externos, considero más útil referirnos sólo a dos ellos:

- Contabilidad Financiera, y
- Contabilidad de Gestión

Dentro de la Contabilidad Financiera incluir:

- Contabilidad No Gubernamental (Privada)
- Contabilidad Gubernamental
- Contabilidad Económica, y, como una evolución de ella, Contabilidad Económica y Ambiental (esta última tratada separadamente del resto de la información con contenido social).

Dentro de la Contabilidad de Gestión incluir:

- Contabilidad No Gubernamental (Privada)
- Contabilidad Gubernamental

La información con contenido social está incluida en los dos grandes segmentos de la Contabilidad: Contabilidad Financiera y Contabilidad de Gestión, sea que provengan del ámbito privado o público. Se destaca que la información con contenido social no debe limitarse a la información financiera, sino abarcar también la no financiera. En definitiva: "información integral e integrada".

Desde 2012 existe, como una evolución del Sistema de Cuentas Nacionales (Económico), el denominado **“Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica” (SCAE)**. Fue el resultado de trabajo mancomunado entre Naciones Unidas, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Banco Mundial. El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es un marco de medición que ha venido evolucionado desde el decenio de 1950 para representar el enfoque predominante acerca de la medición de las actividades económicas, la riqueza económica y la estructura general de la economía. El Marco Central del SCAE aplica los conceptos contables, las estructuras, las reglas y los principios del SCN a la información ambiental. **Permite la integración en un marco único de la información sobre el medio ambiente (medida frecuentemente en términos físicos) con la información económica (que suele medirse normalmente en términos monetarios).**

El Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) fue adoptado como norma internacional por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 43º período de sesiones, en marzo de 2012. Es la primera norma estadística internacional para la Contabilidad Económica y Ambiental.

Se trata de un marco conceptual con propósitos múltiples destinado a comprender los efectos recíprocos entre la economía y el medio ambiente, y describir las existencias de activos ambientales y sus variaciones.

El gran desafío de la Teoría General Contable es el de proponer un marco conceptual multidimensional, que sea aplicable a todos los segmentos, y, a su vez, cada segmento, incorporará a su marco conceptual propio lo que resulte de su naturaleza y características específicas, pero siempre integrado en el marco general.

Dicho de otro modo, cada uno de los segmentos toma parte de los supuestos de la Teoría General Contable para conformar su “teoría específica”, citándose entre ellos:

- a) Sistema numérico;
- b) Objetos, hechos y personas cuyas características de valor y cantidad sufren cambios en el transcurso del tiempo, y sujetos que se vinculan ellos;
- c) Una entidad cuyo accionar se describirá, con énfasis en el cumplimiento de objetivos;
- d) Un conjunto de relaciones reflejadas mediante el uso de herramientas: Cuentas, Plan de Cuentas y Manual de Cuentas.

Surge con claridad, que **la Teoría General Contable es la que nutre a la Teoría de la Contabilidad Financiera, y ésta, a su vez, hace lo propio con el respectivo Sistema de Información Contable, a fin de proveerlo de aplicaciones de la Teoría General para el diseño e implementación de un sistema de información con propósitos específicos.**

Jorge Tua Pereda, en línea con lo propuesto a principios de la década de 1.970 por el destacado tratadista e investigador **Richard Mattessich**, lo explica así: **“Teoría General de la Contabilidad es el conjunto de elementos y conceptos comunes que están presentes en todos los sistemas contables, que, de este modo se convierten en aplicaciones, es decir, manifestaciones extraídas de la misma Teoría General”.**

Resalta Mattessich que esta distinción entre la Teoría General y sus aplicaciones, posibilita separar las vertientes “cognoscitiva” y “normativa” de nuestra disciplina.

La teoría debe ser vista desde su potencial transformador en la sociedad y en las organizaciones. Esto posibilita la comprensión de los vínculos indisolubles que existen entre Contabilidad, organización, mercado y sociedad, y así y sólo así la información contable será realmente útil para la planificación, gestión -toma de decisiones para el logro de objetivos- y el control de gestión por parte de los diversos usuarios de la misma. De esto se deduce que **“la teoría contable debe acompañar la evolución de las organizaciones, sociedad y mercado, dando respuestas a sus nuevas exigencias”.** Ejemplo de ello es la importante problemática medioambiental actual, que obligó a volcar la atención en la denominada Contabilidad Social, a la que en nuestro país el Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires (UBA) **William Chapman** citaba como segmento de la Contabilidad hace casi cuatro décadas.

CLASIFICACIÓN DE LA TEORÍA CONTABLE

Siguiendo al **Dr. Mario Biondi** en su libro “Teoría de la Contabilidad - El ABC de su fascinante mundo”, la Teoría Contable puede clasificarse en **Teoría Contable Doctrinaria y Teoría Contable Normativa.**

La primera surge de autores e investigadores, que se agrupan en las Escuelas de Pensamiento Contable y en las denominadas Corrientes de Opinión. Entre las escuelas se destacan la “escuela anglosajona” (Inglaterra, EEUU) y la “europeo continental” (especialmente influenciada por Italia). Cada una de ellas tiene su concepción de la Contabilidad (la primera como disciplina de carácter técnico, la segunda le otorga carácter científico) y, en función de ello, y asumiendo una determinada metodología, estructuran una propuesta sobre el contenido y fin de esta disciplina.

Según Biondi, una escuela puede derivar en una o más corrientes de opinión, a las que clasifica originariamente en "ortodoxas" o "renovadoras". Las primeras propugnan como criterio de medición "costo histórico" (valores del pasado), y reconocen fundamentalmente "resultados transaccionales", mientras que las segundas adoptan "valores corrientes" (valores del presente), lo que conlleva el reconocimiento de los denominados "resultados por tenencia", de carácter no transaccional, considerándose que los cambios en los valores corrientes son "hechos generadores de variaciones cuantitativas del patrimonio". A su vez, distingue entre "Corriente Ortodoxa Pura" y "Corriente Ortodoxa Evolucionada", según la unidad de medida sea "heterogénea" (sin reconocimiento de cambios en el poder adquisitivo de la moneda provocados por cambios en el nivel de precios) u "homogénea" (con reconocimiento de cambios en el poder adquisitivo de la moneda provocados por cambios en el nivel de precios), y entre "Corriente Renovadora Prudente", que combina valores corrientes y unidad de medida homogénea, y "Corriente Renovadora de Avanzada", que agrega a lo abordado por la Renovadora Prudente la consideración, entre otros, de los costos de oportunidad y del interés del capital propio.

Para conceptualizar la Teoría Contable Normativa resulta imperioso primero definir "norma". Se entiende por "norma" un modelo de referencia respecto a todo lo que admite un juicio de valor. Son pautas o reglas a seguir en determinada tarea o actividad, de lo que se deduce que "normas contables" son las "reglas o pautas a seguir en la preparación de los informes contables".

Es importante distinguir entre "Teoría Contable Normativa" y "normas contables vigentes". La primera conforma el marco teórico de la Contabilidad. Fija los fundamentos de la disciplina contable, especialmente en la descripción y valorización de los recursos y evaluación del desempeño económico y social de los entes, orientados a la satisfacción de ciertos objetivos. Se materializa a través del dictado de normas contables, las que son "hipótesis que se adoptan en cada momento histórico", es decir, son cambiantes a lo largo del tiempo para adecuarse a las exigencias del mercado y sociedad. Las normas contables son, así consideradas, "hipótesis instrumentales", siendo las normas contables vigentes en determinado tiempo y lugar una de las hipótesis instrumentales posibles de aplicar. Surgen de la regulación contable.

Las teorías normativas se caracterizan por:

- Un conjunto de enunciados acerca de la representación y cuantificación de determinados aspectos de la realidad (aspecto descriptivo);
- Los conocimientos se orientan a determinados fines. Ej. En Contabilidad: información para la toma de decisiones, control, rendición de cuentas, etc.;

- Incluyen juicios de valor que deben exteriorizarse. Ej. Objetividad, oportunidad, etc.;
- Son "subjetivas" desde la perspectiva que sus enunciados desde su formulación están "direccionados" a favorecer determinadas normas;
- Utilizan "hipótesis instrumentales" que vinculan los medios con los fines deseables de alcanzar, en un contexto determinado.

Ej. **Objetivo:** adecuada determinación del resultado del ejercicio, con capital financiero a mantener,

Contexto: inflacionario,

Medio: unidad de medida homogénea, y con posibilidades de aplicación de "criterios de medición" basados en valores del pasado (costo histórico), del presente (valor corriente) o mixtos: Ej.: costo histórico para ciertos activos y pasivos, valores corrientes para otros. Normalmente, aun cuando un modelo contable prescriba "valores corrientes" como criterio de medición de activos y pasivos, se establece el costo histórico como sucedáneo, para los casos en que resulte imposible o impracticable la determinación de los mismos, considerándose así a toda norma o criterio contable que no pueda ser aplicado tras haberse efectuado todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Asimismo, es común que las normas prescriban, como en el caso argentino, "razones de costo", en el marco de relación costo-beneficio- que permitan aplicación de procedimientos alternativos, debiendo los emisores de estados contables demostrar dejando debidamente fundamentado en las notas complementarias, en el apartado relativo a los criterios de medición contable de activos y pasivos, la existencia de tales razones.

Las normas contables regulan el funcionamiento de la Contabilidad Financiera, tanto Pública (Gubernamental) como Privada, que produce información para uso de terceros. En cambio, no es esperable ni usual encontrarlas en la Contabilidad de Gestión, en la que se genera información de uso interno, excepto en casos como el de entes sin fin de lucro (Presupuesto) y las normas relativas a la Contabilidad Gubernamental (Ej.: la Ley Nacional N° 24.156 de Administración Financiera que prevé los Sistemas Presupuestario, de Crédito Público, Tesorería y Contabilidad, y los Indicadores de Gestión exigidos por el Artículo 8° de la Ley Nacional N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal destinados a medir la eficiencia y eficacia en materia de recaudación y eficiencia en materia de gasto público).

El dictado de normas se hace a través de los órganos competentes para ello y resultan de cumplimiento obligatorio para los sujetos a los que están dirigidas: Ej. las normas profesionales dictadas por la Federación Argentina de Consejos

Profesionales de Ciencias Económicas que son luego aprobadas por los respectivos Consejos Profesionales de cada provincia para ser obligatoriamente aplicadas en su jurisdicción, estableciendo la fecha de entrada en vigencia; las normas dictadas por organismos de control (Banco Central de la República Argentina, Superintendencia de Seguros de la Nación, Comisión Nacional de Valores, entre otras), que son exigibles para las entidades bajo su supervisión. A nivel internacional existen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dictadas por el IASB (International Accounting Standards Board: Junta o Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), cuya aplicación es cada vez más generalizada. A nivel regional se ha constituido el 28 de Junio de 2011 el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), integrado por los organismos emisores de normas contables de diecisiete países de América Latina, citándose entre ellos Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, México, Colombia y Perú, cuyo objetivo no es el de emitir normas, sino trabajar en relación con el IASB en aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada país miembro; promover la adopción y/o convergencia de las NIIF; cooperar con gobiernos, reguladores y otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales que contribuyan para el mejoramiento de la calidad financiera de los estados financieros de la región; y colaborar con la difusión de las normas emitidas por el IASB.

Las normas contables se pueden clasificar:

1- Según la amplitud de los temas regulados:

- **General:** referidas a varias cuestiones de interés: Ej.: "marco conceptual de la información financiera", en el que se prevén definiciones sobre objetivos de la información financiera, características de la información financiera, elementos de los estados financieros, modelo contable que se adopta, y otras.
- **Específicas:** referidas a una cuestión en particular. Ej: normas de medición.

2- Según el tipo tema regulado:

- **De reconocimiento:** indican cuándo deben registrarse los elementos de los estados contables y cuándo darse de baja activos o pasivos;
- **De medición:** relativas a la asignación de medidas monetarias a los elementos de los estados contables;
- **De exposición:** referidas a los contenidos y forma de los estados contables.

3- Según su alcance:

- **Legales:** exigencia normativa obligatoria según ley, decreto, o resolución (ejemplo Código de Comercio, Ley de Sociedades Comerciales, Ley de Entidades Financieras)
- **Profesionales:** “normas técnicas” emitidas por los órganos profesionales competentes de cumplimiento obligatorio por parte de sus matriculados. En nuestro país son tales las Resoluciones Técnicas de la FACPCE aprobadas por los Consejos Profesionales de cada jurisdicción, y sus interpretaciones.
- **Institucionales:** normas propias de cada ente que son de uso interno.

También aquí se pueden distinguir normas “particulares” (para ciertos entes: ej. actividad agropecuaria) y “generales” (para todo tipo de entes no contemplados en las normas particulares).

EVOLUCIÓN DE LA TEORÍA CONTABLE NORMATIVA: DOS GRANDES ETAPAS

Etapa I - Preeminencia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus reformulaciones

Esta etapa se caracteriza por la **regulación contable de índole profesional**. Son una derivación de la práctica profesional para orientar y homogeneizar la práctica contable, para, a partir de allí, emitir declaraciones de carácter más teóricas que tratan de explicar los fundamentos de la práctica.

El periodo que comprende esta etapa se inicia con la Gran Depresión y se extendió hasta mediados de la década de 1.970, y aún hoy continúa aplicándose en diversos países, destacándose entre ellos EEUU (US GAAP : United States Generally Accepted Accounting Principles: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos).

El 24 de octubre de 1.929 se produjo la quiebra del Mercado de Valores de Nueva York, que provocó un prolongado período de deflación. La crisis se internacionalizó y colapsó el sistema de pagos internacionales. Es en ese contexto que se reorganizó el mercado de valores y en el marco de dicha reorganización se creó, en 1.930, un comité que comenzó a emitir reglas detalladas denominadas Principios Contables, con el fin de promover la uniformidad y que contribuyeran a la salvaguarda de los intereses de los inversores bursátiles. Lamentablemente debemos decir que, si bien se mejoró no se alcanzó plenamente el objetivo propuesto, pues se dieron nuevas crisis financieras, siendo la más reciente la del año 2.008, que se originó por el colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos acaecida en el año 2.006. La Comisión Investigadora de la Crisis Financiera de EE.UU, creada en

mayo de 2.009 para establecer sus causas, concluyó que ésta "habría podido evitarse", de no haber sido por la toma excesiva de riesgos por parte de los bancos y la negligencia de los reguladores financieros.

El economista alemán y Profesor de la Universidad de Munich Hans-Werner Sinn fue más preciso en sus apreciaciones y señaló que el origen de la crisis bancaria del 2.008 se debió principalmente a dos aspectos:

a. Sistemas contables no adecuados.

- Las NIIF actualmente utilizadas por las grandes empresas, no mitigan el contagio sistemático que resulta de los movimientos de precios de los activos.

Las empresas propietarias de esos instrumentos financieros con intención de venta para obtener beneficios a corto plazo, se ven obligadas a medir esos activos financieros al "valor razonable". El Proyecto de Marco Conceptual para la Información Financiera del IASB (International Accounting Standards Board: Junta o Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) de mayo de 2.015 define el Valor Razonable como "el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición". Ordenada implica sin presiones, en condiciones normales e independientes. El problema radica en que, en épocas de turbulencias financieras, donde se reduce el número de mercados líquidos, las entidades deben recurrir con mucha frecuencia a técnicas de valoración para obtener el valor razonable. Estas técnicas precisan utilizar datos, los cuales en ocasiones no son observables, lo que introduce **riesgos artificiales y volatilidades que reducen el valor de la información.**

Este cuestionamiento al "valor razonable" basado en técnicas de valoración, hizo que se llegara a proponer un sistema de contabilidad sustentado en una actitud conservadora, consistente en utilizar como criterio de medición valores históricos, para ser aplicado en activos y pasivos cuando en el mercado se den condiciones como las antes descritas: situaciones de riesgo y volatilidad.

b. Riesgo moral que los sistemas normativos vigentes no pudieron limitar.

Ej.: disposición de los bancos a correr riesgo de inversión excesiva, bajo la premisa de que los gobiernos los rescatarán, para evitar efectos cascada negativos en la economía y las finanzas internacionales.

"*Principio Generalmente Aceptado*" en su sentido amplio incluye tanto los fundamentos básicos de la disciplina cualquiera que sea su naturaleza conceptual, como las reglas concretas.

Los principios contables se definen como "reglas emitidas por instituciones de autoridad reconocida al respecto, derivadas de la práctica más frecuente y por tanto más recomendable".

Son los conceptos generales y las prácticas detalladas de la Contabilidad. Abarcan todas las normas convencionales, las reglas y los procedimientos que constituyen una práctica contable aceptada. (*"Introducción a la Contabilidad Financiera"*- Charles Horngren, Gary L. Sundem y John A. Elliott, Editorial Prentice Hall Inc., México, 2.000)

Los principios contables constituyen el marco normativo de actuación de la Contabilidad, teniendo por fin dotar de objetividad la información financiera que reflejan los estados contables.

El Profesor **Jorge Tua Pereda** en su artículo "*Los Principios Contables: De la regulación profesional al ámbito internacional*". Revista Española de Financiación y Contabilidad. N° 46, 1.985, señala que un PCGA presenta dos importantes aspectos, cuales son:

- hace referencia a la **norma habitual más practicada**, determinando la **mejor conducta a seguir**, y
- cuenta con la **aprobación por una institución profesional** que lo considera como tal a causa de su habitualidad.

El término "principio", así concebido, fue usado inadecuadamente, pues se entiende por principio "una proposición o conjunto de proposiciones directrices a la que debe subordinarse todo desarrollo posterior del conocimiento", y, estos denominados PCGA no cumplen con ello.

En esta etapa prevalece el "**paradigma del resultado**": discusión de los mejores criterios para medición de activos y pasivos y determinación del resultado del ejercicio.

Durante muchos años los países desarrollaron sus propios estándares contables. La globalización económica y de las inversiones, especialmente en la década de 1.980, trajo aparejada la necesidad de una "globalización contable", iniciándose un proceso de armonización primero entre las normas propias de cada país y las NIIF, que terminó en no pocos casos en la adopción de las NIIF.

Actualmente las dos normas predominantes a nivel internacional son los US GAAP, y las IFRS (International Financial Reporting Standards: Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF), y se tiende a la convergencia entre ellas para generalizar el uso de las NIIF en entes que hagan oferta pública de sus acciones y otros que tienen obligación de rendir cuentas a terceros.

En nuestro país, en materia de evolución normativa profesional, es innegable que, fundamentalmente a partir de la sanción de la Resolución Técnica 10 FACPCE, se produce una derogación tácita de los hasta entonces denominados Principios de

Contabilidad Generalmente Aceptados aprobados por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas reunida en Avellaneda en 1.969.

Estos PCGA estaban así enunciados:

Postulado Básico: Equidad

Principios:

- Ente
- Bienes Económicos
- Moneda de Cuenta
- Empresa en marcha
- Valuación al costo
- Ejercicio
- Devengado
- Objetividad
- Realización
- Prudencia
- Uniformidad
- Materialidad (significación o importancia relativa)
- Exposición

El **Dr. Mario Biondi** en su libro "Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior", Ed. Macchi, los agrupó así:

Prerrequisitos: necesarios para el diseño y aplicación de un sistema de información:

- Ente
- Ejercicio
- Moneda de Cuenta
- Objetividad
- Empresa en Marcha

- Bienes Económicos
- Exposición

Restricciones

- Uniformidad
- Prudencia
- Materialidad

Principios: se refieren a la forma de determinación del resultado económico y criterio de valuación (hoy medición)

- Devengado
- Realización
- Valuación al Costo: vinculado con empresa en marcha

El reemplazo de los denominados PCGA fue la consecuencia inevitable de su errónea concepción. En efecto:

- Se aplicó el método inductivo (de lo particular a lo general) sin ningún rigor científico, tratando de plasmar en postulados, principios y normas lo que en ese momento se daba en la práctica;
- No se los sometió a comprobación;
- Adolecieron de falta de flexibilidad para acompañar los cambios que se iban produciendo en la teoría contable.

No obstante, lo precedentemente expuesto, deben reconocerse ciertos avances en sus reformulaciones.

Etapas II- Uso del Marco Conceptual

Esta etapa se extiende desde mediados de la década de 1.970 hasta hoy, y continúa.

Se centra la atención en el denominado "**paradigma de utilidad de la información**", adquiriendo relevancia las características cualitativas de la información financiera como núcleo fundamental.

Dentro de estas características cualitativas se citaban las de relevancia, verificabilidad, ausencia de sesgos u objetividad, y cuantificabilidad. Posteriormente fueron incorporándose otras.

De los Principios se pasa a la discusión sobre los objetivos y las características de la información financiera.

Se define el marco conceptual de la contabilidad financiera como *“una interpretación de la teoría general de la Contabilidad, mediante la que se establecen, a través de un itinerario lógico-deductivo, los fundamentos conceptuales en los que se apoya la información financiera”*.

Nótese que:

- a) Se reconoce la existencia de una “Teoría General de la Contabilidad”, a la que le atribuye el enunciar los fundamentos conceptuales; y
- b) Sobre esa teoría se apoya la información financiera, dicho de otro modo, de la Teoría General de la Contabilidad, se deriva la Teoría General de la Contabilidad Financiera.

Las normas contables profesionales se basan en el Marco Conceptual, el que establece los conceptos subyacentes en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos. Precisa los fundamentos conceptuales en los que se basa la información financiera, para dotar de sustento racional a las normas contables, y permitir resolver situaciones no expresamente previstas en éstas, y con ello ayudar : a) a los Organismos Normalizadores en su labor de desarrollo o interpretación de las normas de información financiera, b) a los usuarios de la información para su adecuada interpretación y, c) a los auditores en el proceso de formarse una opinión sobre si los estados financieros se prepararon de conformidad con las normas vigentes.

Las normas tendrán mayor sustento racional si se elaboran a partir del conocimiento profundo de la teoría contable.

A nivel internacional el primer marco conceptual fue elaborado por la F.A.S.B. (Financial Accounting Standards Board: Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), “Conceptual Framework”, y se componía de cinco documentos publicados entre 1.978 y 1.985.

En 1.989, el IASC - International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) elaboró el suyo propio que es el que ha servido de guía posteriormente a otros, definiéndolo como:

“Un sistema coherente de objetivos y principios interrelacionados que sirvan de guía para la elaboración de normas contables que prescriban la naturaleza, función y límites de la Contabilidad General y de los estados financieros”. Aquí se reconoce la existencia de la Contabilidad General, no limitada a lo financiero. Pero, lamentablemente, opta por concentrarse exclusivamente en la Contabilidad Financiera, según puede interpretarse de lo que consigna a continuación: “Se espera servir al interés público proporcionando estructura y dirección a la Contabilidad Financiera y los estados contables, para facilitar la elaboración de la información financiera objetiva y relevante, que ayude a fomentar la asignación eficiente de recursos escasos en la economía y sociedad, incluyendo el estímulo a los mercados financieros para desarrollar eficientemente su función.”

En 2.004 el IASB y el FASB iniciaron un proyecto conjunto para revisar sus Marcos Conceptuales, trabajo que suspendieron en 2.010 y fue recién reiniciado en 2.012. El objetivo del proyecto es mejorar la información financiera proporcionando un conjunto de conceptos más completo, claro y actualizado.

En mayo del año 2.015, se emitió el “Proyecto de Norma Marco Conceptual para la Información Financiera”, publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, abriéndose un período de consulta para receptor comentarios y propuestas hasta el 26 de octubre de 2.015.

En este Proyecto se contempla:

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1—EL OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITO GENERAL

Objetivo, utilidad y limitaciones de la información financiera con propósito general

Información sobre los recursos económicos, los derechos de los acreedores y los cambios en éstos de la entidad que informa

Información sobre la eficiencia y eficacia del uso de los recursos de la entidad.

CAPÍTULO 2—CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ÚTIL

Introducción

Características cualitativas de la información financiera útil

Características cualitativas fundamentales:

Relevancia. Representación fiel. Aplicación de las características cualitativas fundamentales.

Características cualitativas de mejora

Comparabilidad. Verificabilidad. Oportunidad. Comprensibilidad. Aplicación de las características cualitativas de mejora.

La restricción del costo en la utilidad de la información financiera.

CAPÍTULO 3—ESTADOS FINANCIEROS Y LA ENTIDAD QUE INFORMA

Introducción.

El papel de los estados financieros. Hipótesis de negocio en marcha.

La entidad que informa. Límites de la entidad que informa. Sólo control directo. Control directo e indirecto.

CAPÍTULO 4—LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Definición de activo. Definición de pasivo. Contratos pendientes de ejecución. Patrimonio. Definiciones de ingresos y gastos. Información sobre la esencia de los derechos y las obligaciones contractuales. Partida contable separada.

CAPÍTULO 5—RECONOCIMIENTO Y BAJA EN CUENTAS

Introducción. El proceso de reconocimiento. Criterios de reconocimiento. Baja en cuentas.

CAPÍTULO 6—MEDICIÓN

Introducción. Bases de medición y la información que proporcionan. Resumen de la información proporcionada por las diferentes bases de medición. Factores a considerar al seleccionar una base de medición. Más de una base de medición relevante. Medición del patrimonio

CAPÍTULO 7—PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR

Introducción. El objetivo y alcance de los estados financieros. Presentación e información a revelar como herramientas de comunicación. Información sobre el rendimiento financiero.

CAPÍTULO 8—CONCEPTOS DE CAPITAL Y DE MANTENIMIENTO DEL CAPITAL.

Conceptos de capital. Conceptos de mantenimiento del capital y la determinación del resultado. Ajustes por mantenimiento del capital

ÁPENDICES

A Técnicas de medición basadas en los flujos de efectivo

B Glosario

APROBACIÓN POR EL IASB

En el Marco Conceptual

Destaco dos cuestiones relevantes:

- **Nueva definición de Activo: “Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos”.**

Aunque un recurso económico debe su valor a su potencial existente para producir beneficios económicos futuros, **el recurso económico es el derecho existente, no los beneficios económicos futuros.** Ej.: una opción comprada obtiene su valor de su potencial para producir beneficios económicos si dicha opción se ejerce. Sin embargo, el recurso económico es el derecho existente a ejercer la opción, no los beneficios económicos futuros.

Para ilustrar el efecto de este cambio, el Documento de Discusión sugería que, para un objeto físico, tal como un elemento de propiedades, planta y equipo, el recurso económico no es el objeto subyacente sino un derecho (o un conjunto de derechos) a obtener los beneficios económicos generados por el objeto físico.

Quienes no están de acuerdo con este cambio de centrarse en los derechos, señalaron, en el periodo de consulta del Proyecto, que un activo debe definirse como un derecho o recurso, no asimilarlo exclusivamente a un derecho. El argumento es que algunos activos, por ejemplo, los tangibles, se describen mejor como recursos que como derechos.

El control vincula el recurso económico con la entidad. La evaluación del control ayuda a identificar qué recurso económico debería contabilizar la entidad. Ej.: una entidad puede tener un derecho a una participación proporcional en la propiedad sin que controle la propiedad por completo.

En estos casos, el activo de la entidad es su participación en la propiedad que controla, no la propiedad en sí misma, la cual no controla.

Una entidad controla un recurso económico si tiene la capacidad presente de dirigir el uso del recurso económico y obtener los beneficios económicos que proceden de éste. Ello ocurre cuando tiene el derecho a utilizar ese recurso económico en sus actividades, o permitir que un tercero utilice para sus actividades dicho recurso económico.

- **Mayor trascendencia, dentro del tratamiento del objetivo de la información financiera, a la importancia de proporcionar la información necesaria para evaluar la administración realizada por la gerencia de los recursos de la entidad. Para ello se exige brindar Información sobre la eficiencia y eficacia del uso de los recursos de la entidad**, lo que ayuda a los usuarios a evaluar la administración por parte de la gerencia de esos recursos, y también dan una idea de la medida en que la gerencia usará eficiente y eficazmente los recursos de la entidad en periodos futuros, lo que influye en las perspectivas de entradas de efectivo netas futuras. También es útil para las decisiones de inversores, prestamistas y otros acreedores existentes que tienen el derecho de aprobar, o influenciar de otra forma, las acciones de la gerencia.

Las responsabilidades de la gerencia en usar los recursos de la entidad incluyen la protección de los mismos contra efectos desfavorables de factores económicos (Ej. incremento de precios en un contexto inflacionario); tecnológicos (planificación tecnológica que no sólo evite caer en obsolescencia sino aprovechar la mejor tecnología disponible que sea accesible); y asegurar que la entidad cumple con la legislación, la regulación y las disposiciones contractuales que le sean aplicables, esto último muy importante en ciertas actividades críticas desde la perspectiva medioambiental.

En nuestro país rige el Marco Conceptual de la Resolución Técnica N.º 16 FACPCE: "Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales distintas a las referidas en la Resolución Técnica N.º 26 FACPCE", y el establecido para ciertos entes por esta última, que adopta el de las normas internacionales.

En la Resolución Técnica N.º 16 FACPCE se incluyen definiciones sobre:

- Objetivo de los estados contables.
- Requisitos de la información contenida en los estados contables.
- Elementos de los estados contables.
- Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables.
- Modelo contable.
- Desviaciones aceptables y significación.

TEORÍA CONTABLE DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Se deriva de la Teoría General Contable, y, a su vez, es la que sustenta las normas contables de la Contabilidad Financiera.

En una primera aproximación, podríamos conceptualizarla como la aplicación del pensamiento reflexivo sobre lo que ocurre en la práctica, con el fin de obtener proposiciones que sirvan como marco de referencia en la emisión de información financiera. Un ejemplo de ella, ya citado, lo constituyen los PCGA. Si así la consideráramos, caeríamos en la formulación de normas sin rigor científico.

En cambio, si coincidimos en considerar la disciplina contable como "ciencia práctica combinada con una técnica" (C.P.N. Héctor Ostengo, "Sistema de Información Contable"), la formulación correcta de las normas requiere aplicar el método científico.

El método científico, según la visión positivista de Francis Bacon, comprende:

1. **Observación:** Observar es aplicar atentamente los sentidos a un objeto o a un fenómeno, para estudiarlos tal como se presentan en realidad.
2. **Inducción:** La acción y efecto de extraer, a partir de determinadas observaciones o experiencias particulares, el principio particular de cada una de ellas.
3. **Hipótesis:** Planteamiento que se busca comprobar o refutar mediante la observación, siguiendo las normas establecidas por el método científico. Son proposiciones provisionales y exploratorias sobre incertidumbre de la veracidad o falsedad de un concepto, una teoría o un modelo.
4. Prueba de la hipótesis por experimentación.
5. Demostración o refutación de la hipótesis.
6. Conclusiones.

Las características del Método Científico según el reconocido científico argentino Mario Bunge son que se basa en:

- Efectuar observaciones.
- Formular preguntas, proponer problemas y plantear hipótesis.
- Realizar mediciones y evaluaciones.
- Registrar datos observados para responder a las preguntas formuladas o comprobar hipótesis planteadas.
- Elaborar explicaciones y revisar conclusiones, ideas u opiniones que estén en desacuerdo con las observaciones o con las respuestas resultantes.
- Generalizar o extender las conclusiones obtenidas para todos los casos que presenten condiciones similares (inducción).
- Prever o anticipar, dadas ciertas condiciones, el surgimiento de ciertas relaciones.

Cuando no se puede aplicar la experimentación, tal es el caso de las ciencias sociales, toma relevancia la observación. De allí que actualmente se concibe el método científico en forma amplia como un *"proceso de conocimiento caracterizado por el uso constante e irrestricto de la capacidad crítica de la razón, que busca establecer la explicación de un fenómeno ateniéndose a lo previamente conocido, resultando una explicación plenamente congruente con los datos de la observación"*.

En nuestro país, la hoy derogada Resolución Técnica N° 10 de la FACPCE, fue el resultado de una adecuada metodología de elaboración de normas, basada en el Informe N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, "Replanteo de la técnica contable: su estructura básica; su acercamiento a la economía". Cabe destacar, tal como se consigna en la Segunda Parte, Punto A: Antecedentes y Conceptos Generales de la propia Resolución Técnica, que fue tal vez el esfuerzo de investigación interdisciplinaria más importante en el área contable llevado a cabo en la República Argentina. Insumió aproximadamente siete años de labor, contando con el apoyo de expertos en metodología y filosofía de las ciencias, en ciencias de la administración, en ciencias de la información y en economía. Enunciaba en primer lugar las "cualidades o requisitos generales de la información contable", no sólo la contenida en los estados contables, como sí lo hace la Resolución Técnica N° 16 ya citada.

Durante mucho tiempo se limitó el estudio de la Contabilidad a la Contabilidad Financiera y la Teoría Contable a los principios y/o normas de Contabilidad Financiera, en detrimento no sólo de la Contabilidad de Gestión sino también de otros segmentos relevantes como la Contabilidad Social.

Algunos de los síntomas que han perjudicado y dilatado el proceso de fundamentación teórica de la disciplina, aludiendo a los profesores **Carlos Mario Ospina y Mauricio Gómez (2009)** - "Ampliando las fronteras de la Disciplina Contable: una introducción para la Comprensión de los Ejemplares Heterodoxos". En: Avances Interdisciplinarios para una Comprensión Crítica de la Contabilidad: Textos Paradigmáticos de las corrientes heterodoxas. Medellín"- son:

- La formación profesional con un foco en lo procedimental, por lo que la Contabilidad sistemáticamente fue excluida de su potencial como disciplina-científica y tecnológica para proponer e innovar soluciones rigurosas a problemas concretos de las organizaciones.
- El déficit metodológico y teórico en la comprensión de la Contabilidad y sus posibilidades en el terreno investigativo.
- La política de acceso a la cultura científica, identificando solamente como importante el operar técnico y tecnológico.

- Un régimen universitario encargado de difundir arquitecturas regulativas sin espacio para la crítica y la innovación.

Ya dijimos que cada segmento de la realidad económica y social que es de interés para la Contabilidad tomó parte de la Teoría General Contable para construir su teoría particular. En lo que respecta a la Contabilidad Financiera, se van a definir, en línea con lo anterior:

1-Objetivos específicos

2-Necesidades de información y requisitos o cualidades de la misma,

3-Sistemas contables concretos que satisfagan lo enunciado en 1 y 2;

4-Reglas sobre unidad de medida y medición (antes de unificar terminología con la internacional, se distinguía entre medición y valuación);

5-Sistema propio de clasificación de cuentas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Antes de conceptualizar el "Sistema de Información Contable", abordaremos una breve introducción a la Teoría General de Sistemas y definiremos en forma amplia "sistema" y "sistema de información".

En un sentido amplio, la Teoría General de Sistemas (TGS) se presenta como una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo transdisciplinarias.

En tanto paradigma científico, la TGS se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. En tanto práctica, la TGS ofrece un ambiente adecuado para la interrelación y comunicación fecunda entre especialistas y especialidades.

La primera formulación en tal sentido es atribuible al biólogo Ludwig von Bertalanffy en la década de 1.940, quien acuñó la denominación "Teoría General de Sistemas". Para él, la TGS debería constituirse en un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales y ser al mismo tiempo un instrumento básico para la formación y preparación de científicos.

La perspectiva de la TGS surge en respuesta al agotamiento e inaplicabilidad de los enfoques analítico-reduccionistas y sus principios mecánico-causales. De allí que el principio clave en que se basa la TGS es la noción de totalidad orgánica, mientras que el paradigma anterior estaba fundado en una imagen inorgánica del mundo.

En la TGS se distinguen "sistemas", "suprasistemas" y "subsistemas". Un "suprasistema" es el medio que rodea al sistema. Los "subsistemas" son los componentes del sistema.

Un sistema es una "unidad compleja formada por partes íntimamente y funcionalmente relacionadas, que tienen como propósito el logro de determinados objetivos". Si bien las partes tienen objetivos determinados, son interrelacionadas, interdependientes. El examen de las partes en forma aislada no puede explicar o predecir el comportamiento del sistema, ya que en su comportamiento actúan como un todo. Este concepto responde al postulado aristotélico que dice que "el todo no es igual a la suma de sus partes".

Cada sistema está constituido por subsistemas. Todo sistema interactúa en un ambiente. El ambiente es lo que está fuera del sistema y de sus subsistemas. Un sistema tiene límites que lo separan del ambiente. Ellos constituyen su frontera, determinándose así lo que está en el interior como en el exterior del sistema. A consecuencia de definir los límites del sistema, se pueden comprender los subsistemas que lo integran y cómo interactúan éstos con el ambiente.

El "sistema de información organizacional", basado en los conceptos y propiedades de los sistemas y en la tecnología de la información, le permite a la organización la planificación, la toma de decisiones para el logro de objetivos (gestión) y el control de gestión necesarios para hacer frente a los cambios en el ambiente. Su finalidad es proporcionar la información correcta, a las personas adecuadas en el momento justo.

Sin información no es posible planear, gestionar ni controlar.

El "Sistema Integrado de Gestión" (SIG) se compone del "Sistema de Información Contable" (SIC) y el "Sistema de Información Gerencial" (SIG.-).

Jorge Tua Pereda define al sistema contable como "un conjunto de reglas orientadas a una finalidad concreta. Sistemas, subsistemas e, incluso, subderivaciones de estos últimos, constituyen la manera en que se manifiesta y aplica nuestra disciplina".

Asimismo, profundizando en el tema, realiza dos afirmaciones que considero muy importantes en línea con lo que se viene exponiendo, y que se transcriben a continuación:

- 1) "Un sistema contable se apoya en la teoría general y se deduce a partir de la misma", y
- 2) "Antes de construir un sistema contable, los investigadores tenemos que ponernos de acuerdo en las características del entorno del mismo. Esta cuestión es fundamental, porque todos los rasgos del sistema, incluidas sus reglas, que constituyen el producto final de la deducción, se ven condicionadas por las características del entorno". Recién

después de definido el entorno, se determinarán, entre otros, objetivos, características y requisitos del sistema.

Siendo los sistemas contables aplicaciones de la teoría general, podemos afirmar que para campo de interés de la realidad económica y social que se corresponde con los denominados segmentos contables (financiero, de gestión, gubernamental, económico, social), existirá un SIC diseñado a la medida de los usuarios a los que está destinado.

El “**Sistema de Información Contable Financiero y de Gestión**” tiene como **entrada** datos, fundamentalmente, económico-financieros, a los que somete a **procesamiento** (etapas: pre-registración: captación, clasificación y selección de datos; registración; post-registración: controles y comprobaciones), para generar como **salida** información para uso interno y externo. Esta última se materializa en los Estados Contables (Estados Financieros según terminología usada en las normas internacionales), que brindan información respecto de la situación patrimonial - activo, pasivo y patrimonio neto- y su evolución; la situación económica - resultados económicos: ingresos, gastos, ganancias y pérdidas; y la situación financiera – flujo de efectivo identificando su vinculación con actividades operativas, de inversión y de financiación. Opcionalmente también se informa sobre la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global: “Balance Social”. Esto último se incorporó en nuestras normas con la Resolución Técnica N° 36 FACPCE-Balance Social, con aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2.013.

El Sistema de Información Contable Financiera y de Gestión *tiene las siguientes características:*

- a)** Recibe los aportes de la Teoría General de Sistemas (TGS): perspectiva holística e integradora, ambiente, subsistemas, relaciones, reglas;
- b)** Contiene elementos comunes a los sistemas: humanos (presentes en el diseño, implementación y actualización permanente), tecnológicos (especialmente vinculado al ambiente computarizado, en donde el gran avance en materia de hardware –elementos materiales- y software-soportes operativos- han tenido gran impacto en la capacidad y velocidad de procesamiento de datos, almacenamiento, recuperación, comunicación y distribución hacia adentro y afuera de las organizaciones, no exento de amenazas, como la seguridad en las comunicaciones) y administrativos (políticas, procedimientos, reglas, entre otras);
- c)** Es concebido para satisfacer necesidades de sus usuarios. Así podemos hablar de un Sistema de Información Contable Financiera y de Gestión.
- d)** Los objetivos del sistema deben supeditarse al entorno, el cual también va a condicionar las características y requisitos del sistema;
- e)** *Es dependiente en su accionar de un “marco conceptual” en el que se establece un conjunto de conceptos fundamentales que se deben respetar,*

- f)** Está sujeto a ciertas normas legales y técnicas, además del marco conceptual, especialmente en relación a la información financiera y su exposición;
- g)** Adopta el método de registración de la partida doble y la base devengada de imputación, con excepción del Estado de Flujo de Efectivo y el Presupuesto Financiero;
- h)** Usa herramientas, tales como cuentas, planes y manuales de cuentas, Presupuestos, Análisis Marginal, TIC;
- i)** Emplea registros contables, medios y sistemas de de registración;
- j)** Efectúa el procesamiento de datos sobre el patrimonio y su evolución económica y financiera (captación, análisis, registración, y almacenamiento), y también sobre información con contenido social, y los datos destinados a generar información para uso interno: gestión y su control;
- k)** Recapta datos o información fuente a los que somete a procesamiento, para obtener como salida información útil para la toma de decisiones, el planeamiento y el control de gestión, la que consigna en los Estados Contables, incluido el Balance Social aún optativo en nuestro país, y, en lo relativo a la Contabilidad de Gestión: Presupuesto Integral, Estados Contables Proyectados, Tablero de Comando, entre otros.
- l)** Se desenvuelve dentro de un "marco disciplinario" (conjunto de disciplinas y ciencias de las que se vale la Contabilidad para obtener información útil para la toma de decisiones y el control de gestión), "marco económico" (sistema de precios y mercados productor y consumidor en los que confluye la oferta y la demanda), "marco temporal" (momento actual, pasado y futuro: lectura actual, retrospectiva y prospectiva de la información; presunción de empresa en marcha: plena vigencia y proyección futura), y
- m)** Mide activos y pasivos, previa adopción de una unidad de medida homogénea, aunque se debe aclarar que es común encontrar en las NIIF y normas propias de muchos países, incluyendo el nuestro, la expresión "medición de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas".

Los destinatarios de esta información son tanto usuarios externos (proveedores, clientes, acreedores, Estado, entre otros) como internos (accionistas, directores, gerentes, etc.), que persiguen distintos objetivos: Ej.: a los entes económicos les interesa conocer la composición y evolución del patrimonio, el resultado económico, y su evolución financiera; al Estado le sirve para determinar y fundamentar cargas tributarias, laborales y tarifarias, y, para obtener información sistemática y estadística representativa de la actividad económica de una Nación; a los entes, sociedad y Estado: para evaluar el impacto social de la actividad económica.

Se adjunta como ANEXO de este trabajo un gráfico descriptivo del Sistema de Información Contable Financiera y de Gestión, el que se confeccionó tomando

como principal referencia lo expuesto por el C.P. Héctor Ostengo en su libro "Sistema de Información Contable".

El SIC brinda información financiera. Comprende tanto la Contabilidad Financiera (producto final: Estados Contables, y, optativamente aún en nuestro país, Balance Social), **como la Contabilidad de Gestión** (Presupuesto Integral, Estados Contables Proyectados, Gestión Estratégica de Costos, Tablero de Comando). A su vez, ambas se aplican en el Sector Público (Gubernamental) y Privado, con sus particularidades en cada ámbito, y también brindan información para satisfacer los objetivos de las denominadas Contabilidad Económica (Sistema de Cuentas Nacionales), y Contabilidad Social.

El **Sistema de Información Gerencial (SIG) brinda información no financiera.** Comprende el Planeamiento Estratégico, Control de Gestión, y Evaluación del desempeño. Su informe por excelencia es el Cuadro de Mando Integral (Kaplan y Norton), que se puede definir como un "sistema de gestión estratégica" en el que, teniendo como centro el Planeamiento Estratégico (Visión, Misión, Objetivos Estratégicos), a partir de la asunción de perspectivas (Aprendizaje y Crecimiento, Procesos Internos, Clientes y Financiera) se determinan indicadores financieros y no financieros. Se pone especial énfasis en los intangibles que crean valor, con el propósito fundamental de convertir la "estrategia" en acción y resultados, es decir, tornar operativa la estrategia, y, al mismo tiempo, concebir el éxito como el logro de hacer de la estrategia un trabajo de todos. Para traducir gráficamente la estrategia en términos operacionales, mediante la definición de perspectivas, objetivos estratégicos y sus relaciones causa-efecto, que conducen al logro de los objetivos financieros a partir de la gestión de los intangibles, Kaplan y Norton proponen los "Mapas Estratégicos".

CONCLUSIÓN

La Teoría de la Contabilidad Financiera, que concitó y concita el interés de investigadores universitarios nacionales e internacionales, en desmedro de otras esferas o campos de acción de la Contabilidad, se nutre de la Teoría General de la Contabilidad, y sólo puede comprenderse y aplicarse correctamente, con conocimiento adecuado de esta última. A su vez, el Sistema de Información Contable Financiero se alimenta de la Teoría de la Contabilidad Financiera.

Si, como lamentablemente sucede hoy en muchos claustros universitarios, cambiamos este enfoque concibiendo la Contabilidad a partir de las normas contables, para aplicarlas a una serie de situaciones extraídas de la realidad y generalizar sus conclusiones, obtendremos como resultado, tal como lo manifiestan **Roberto Vázquez y Claudia A. Bongianino** en su libro "**Principios de Teoría Contable**", el **aprender a contabilizar, sin aprender Contabilidad.**

Pretender enseñar Teoría de la Contabilidad Financiera, o, peor aún, limitarse sólo al Sistema de Información Contable, haciendo abstracción de la Teoría General Contable, demuestra desconocimiento de cómo construir conocimiento científicamente fundado, y provoca consecuencias muy perjudiciales en la formación de los educandos, y ello se reflejará directa e inevitablemente en su capacidad de brindar a la sociedad un servicio profesional útil y de calidad.

Es impostergable asumir, obligatoriamente en las universidades, y optativamente en los cuerpos colegiados de nuestra profesión, a los que les compete lo normativo, como objetivos estratégicos que deben concitar nuestro mayor compromiso y dedicación, lo siguiente:

- Ahondar en el conocimiento de los fundamentos de la Teoría General de la Contabilidad.

“Navegar mar adentro en la disciplina contable: ir hacia las profundidades del conocimiento de la teoría contable, lo que hoy está escondido bajo la forma de normas.”

- Priorizar el dictado sólidamente fundamentado de “Teoría Contable” y “Metodología de Investigación Contable”, y promover la investigación de la problemática vinculada a la Teoría General Contable con método científico y con basamentos sólidos en métodos analíticos cuantitativos, a partir de una investigación bibliográfica profunda del estado actual en que se encuentra, para poder evaluarla críticamente y recrear el conocimiento existente.

Esta investigación exige un doble abordaje: a) por un lado, un cuerpo de investigadores con dedicación exclusiva que cuente con todos los recursos necesarios para llevarla a cabo eficazmente; y b) la investigación por parte de docentes, complementaria, pero nunca sustitutiva de la anterior.

- Despertar en los alumnos universitarios el deseo de tener actitud crítica y comprometida con la búsqueda de los fundamentos de nuestra disciplina, en un marco de creciente responsabilidad social, que exige educación continua e investigación permanente con método científico.
- Orientar el esfuerzo investigativo hacia lo social (incluyendo en ello lo ambiental), única manera que **nuestra disciplina acompañe la evolución de la sociedad**. Así se aceptará y se entenderá mejor el carácter científico de la Contabilidad, ya que el objetivo de la ciencia es describir, explicar y predecir los fenómenos naturales y sociales, con mayor o menor precisión, según las características del estudio y la disponibilidad de recursos teóricos, metodológicos y técnicas, a fin de tener un mayor dominio sobre ellos y poder ejercer su práctica transformadora en forma más acertada.

Si la Contabilidad acompaña este proceso transformador de la sociedad asumiendo un rol protagónico, deberá centrar su objetivo por excelencia en **“brindar información útil para una gestión integral e integrada, socialmente responsable, de las organizaciones, que mejore la calidad de vida de la gente”**, facilitando que se administren los recursos teniendo en consideración las dimensiones que abarca el desarrollo sustentable: **dimensión económica y dimensión social, incluida en ella la dimensión medioambiental, las que deben integrarse y complementarse.**

ANEXO: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE FINANCIERA Y DE GESTIÓN

